



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 2578 emitido con fecha 18 de diciembre del año 2008, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa a la Administradora Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

: MUNICIPALIDAD DE PUCON - DEPTO. SALUD Rut 069191600-6
: 2,420,000 DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS
: CANCELA ESTIPENDIO A CUIDADORES DE PACIENTES POSTRADOS DEL
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CORRESPONDIENTES A LOS
MESES DE ENERO - FEBRERO - MARZO Y ABRIL DEL 2009.-
SEGUNDECRETO EXENTO ADJUNTO.-

Fecha de Pago

: 25/06/2009

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1557	27/06/2008	1,580,000
DECRETO EXENTO	2095	01/10/2008	440,000
DECRETO EXENTO	2392	01/12/2008	400,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-25-000-000-000	Estipendio a Cuidadores de Pacientes Postrados	2,420,000	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		2,420,000
	Sumas Iguales	2,420,000	2,420,000

REFRENDACION

Cuenta	114-05-25-000-000-000		
Presupuesto Vigente	5,660,000		
Total Comprometido	5,660,000		
Saldo x Comprometer	0		

SECRETARIA
MUNICIPAL

PUCÓN

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE
CO-DIRECTOR DE CONTROL

PUCÓN

Centro del SUR de CHILE

Avda. Bernardo O'Higgins 483 Pucón. Fono: (45) 293000 Fax: 293085 Email: pucon@munitel.cl

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN	ADMINISTRACION
FINANZAS	DEPTO. SALUD
SECRETARIA MUNICIPAL	JEFE SECC. FINANZAS DEPTO. SALUD
PUCÓN	

CH: 4909 al 4926 T 4928 al 4939 - 4941

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
AREA SALUD

Fecha 25/06/2009
Hora 12:27:02

TRASPASO

Comprobante	111	Fecha	25/06/2009
Rut	069191600-6	Nombre	MUNICIPALIDAD DE PUCON - DEPTO. SALUD
Departamento	PROGRAMA	Centro Costo	
Tipo Doc.	DECRETO EXENTO	Numero Doc.	1557
Glosa	CANCELAR ESTIPENDIO A CUIDADORES DE PACIENTES POSTRADOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO - FEBRERO - MARZO Y ABRIL SEHUN DECRETO EXENTO ADJUNTO.-		

Banco	BCO. ESTADO SALUD	Nº Cheque		Fecha Cheque	/ /
Decreto pago	378	Nº Egreso	378		

DETALLE DEL COMPROBANTE

Código Cuenta	Descripción	Debe	Haber
114-05-25-000-000-000	Estipendio a Cuidadores de Pacientes Postrados		1,580,000
214-05-25-000-000-000	Estipendio de Cuidadores de Pacientes Postrados	1,580,000	
Total		1,580,000	1,580,000



PREPARADO POR

JEFE DE CONTABILIDAD

D.A.F.

CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
AREA SALUD

Fecha 25/06/2009
Hora 12:27:39

TRASPASO

Comprobante	112	Fecha	25/06/2009
Rut	069191600-6	Nombre	MUNICIPALIDAD DE PUCON - DEPTO. SALUD
Departamento	PROGRAMA	Centro Costo	
Tipo Doc.	DECRETO EXENTO	Numero Doc.	2095
Glosa	CANCELAR ESTIPENDIO A CUIDADORES DE PACIENTES POSTRADOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO - FEBRERO - MARZO Y ABRIL SEHUN DECRETO EXENTO ADJUNTO.-		

Banco	BCO. ESTADO SALUD	Nº Cheque		Fecha Cheque	/ /
Decreto pago	378	Nº Egreso	378		

DETALLE DEL COMPROBANTE

Código Cuenta	Descripción	Debe	Haber
114-05-25-000-000-000	Estipendio a Cuidadores de Pacientes Postrados		440,000
214-05-25-000-000-000	Estipendio de Cuidadores de Pacientes Postrados	440,000	
	Total	440,000	440,000



D.A.F.

CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
AREA SALUD

Fecha 25/06/2009
Hora 12:28:10

TRASPASO

Comprobante	113	Fecha	25/06/2009
Rut	069191600-6	Nombre	MUNICIPALIDAD DE PUCON - DEPTO. SALUD
Departamento	PROGRAMA	Centro Costo	
Tipo Doc.	DECRETO EXENTO	Numero Doc.	2392
Glosa	CANCELAR ESTIPENDIO A CUIDADORES DE PACIENTES POSTRADOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE ENERO - FEBRERO - MARZO Y ABRIL SEHUN DECRETO EXENTO ADJUNTO.-		

Banco	BCO. ESTADO SALUD	Nº Cheque	Fecha Cheque	/ /
Decreto pago	378	Nº Egreso	378	

DETALLE DEL COMPROBANTE

Código Cuenta	Descripción	Debe	Haber
114-05-25-000-000-000	Estipendio a Cuidadores de Pacientes Postrados		400,000
214-05-25-000-000-000	Estipendio de Cuidadores de Pacientes Postrados	400,000	
	Total	400,000	400,000



PREPARADO POR



JEFER DE CONTABILIDAD

D.A.F.

CONTROL



**MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

CERTIFICACION

En Pucón, a veinticuatro días del mes de Junio del año dos mil nueve, yo, Pedro Orrego Maliqueo, R.U.T N° [REDACTED] Director del Departamento de Salud Municipal de Pucón, certifico que las siguientes personas son cuidadores beneficiarios del Programa de Apoyo al Cuidado Domiciliario de Personas Postradas, correspondiéndoles el pago de \$20.000.- (veinte mil pesos) mensuales, correspondiente a los meses de **Enero – Febrero – Marzo – Abril y Mayo del año 2009**, de acuerdo al siguiente listado:

DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL PUCON:

NOMBRE DEL CUIDADOR	MONTO
1.- Rosalía Catricura Curinac	\$80.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril
2.- Angélica Henríquez Ortega	\$80.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril
3.- Teresa Sanzana Muñoz	\$80.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril
4.- Frederina Cañuquir Valenzuela	\$80.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril
5.- Elias Oyarce Muñoz	\$80.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril
6.- Palmenia Figueroa Apablaza	\$80.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril
7.- Teresa Ñanco Paillalef	\$80.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril
8.- María Huaiquifil Valenzuela	\$80.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril
9.- Ana Sandoval Abello	\$80.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril
10.- Hemminia Carinac Quintonahuel	\$80.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril
11.- Berta Colipe Muñoz	\$40.000.- Enero-Febrero
12.- Leontina Fagalde Puelma	\$80.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril
13.- Margarita Brito Ramírez	\$80.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril
14.- Idolvia Huaiquimil Saavedra	\$80.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril
15.- Viviana Benavides Quilahueque	\$100.000.-Enero-Febrero-Marzo-Abril-Mayo
16.- Beatriz Azucena Río	\$80.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril
17.- Maritza Ñanco Huilipán	\$80.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril
18.- Yolanda Reyes Fonseca	\$80.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril
19.- Eduvina Sepúlveda Villagrán	\$80.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril
20.- Rebeca Huilipán Vidal	\$80.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril
21.- Lucía Lefiñanco Llanquimán	\$80.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril
22.- Marcela Quintrilef Calfuman	\$100.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril-Mayo
23.- Marcela Fonseca Reyes	\$80.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril
24.- Mercedes Sandoval Gutierrez	\$80.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril
25.- Audolicia Salazar Henríquez	\$80.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril
26.- Jovita Vargas Paredes	\$20.000.- Enero
27.- Marta Valdés Panguilef	\$80.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril

28.- Rosa Ñanco Rivera	\$80.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril
29.- Verónica González Cifuentes	\$80.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril
30.- Bernardita Salazar Carrasco	\$80.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril
31.- Sebastián San Martín Elgueta	\$80.000.- Enero-Febrero-Marzo-Abril

Total:\$ 2.420.000.-

Lo anterior en cumplimiento al convenio entre la Municipalidad y el Servicio Salud Araucanía Sur de fecha 22 de Abril de 2009. Decretos Exentos Nº 1557, 2095, y 2392 de fecha 27 de Junio, 01 de Octubre y 01 de Diciembre del año 2008, respectivamente.-



PEDRO ORREGO MALIQUEO
DIRECTOR DEPTO. DE SALUD

Viaj
POM/RASM/gra
DISTRIBUCION:

- Finanzas Depto. De Salud
- Enfermera a Cargo Programa
- Archivo

PAGO ESTIPENDIO AÑO 2009

HOSPITAL

Nº	NOMBRE CUIDADOR	FECHA		MESES CANCELADOS				FECHA DE PAGO									
		INGR	DEC	FECHA	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC	
1	Nelida Aurora Cifuentes Sepúlveda	2007	1647	10-Jul-08													Fresia del C. Pinto Rebollo
2	Verónica Wladimira Isla Paredes	2007	1647	10-Jul-08													Mario Contreras Villenas
3	María Adelaida Pino Sánchez	2007	1647	10-Jul-08													Luis Andrés Pino Sánchez
4	José Huichal Parra	2007	1647	10-Jul-08													María Elena Echeverría Fernande
5	Silvia Andrea Riffó Gutiérrez	2007	1647	10-Jul-08													Luis Antonio Riffó Riffó
6	Nancy Bernardita Cisternas Urrutia	2007	1647	10-Jul-08													Irma Mercado Peña
7	Luznilda Moenne-Locoz Jara	Ago-08	2095	01-Oct-08													Rigoberto Moenne-Locoz
8	Lidia Pino Navarrete	Ago-08	2095	01-Oct-08													Agustina Godoy Godoy
9	Nidia Emilda Muñoz Marianjel	Ago-08	2095	01-Oct-08													Sebastián Aurelio Avalos Muñoz
10	Gladys Castillo Cartes	Ago-08	2095	01-Oct-08													Claudia Silva Castillo
11	Leonor del C. Garrido Ramírez	Ago-08	2095	01-Oct-08													Lizandro Garrido Olave
12	Solange Magaly Roa Burgos	Ago-08	2095	01-Oct-08													Eduardo Roa Salazar
13	Rosa Eliana Hernandez Ibarra	Ago-08	2095	01-Oct-08													Rosalina Ibarra Lillo
14	Lucia Violeta Toro Fuentes	Ago-08	2095	01-Oct-08													Nelly Fuentes Fuentes
15	Hulda Alicia Manríquez Manríquez	Ago-08	2095	01-Oct-08													María Selina Manríquez Cabezas
16	Hulda Alicia Manríquez Manríquez	2007	1647	10-Jul-08													María Delgadina Manríquez Cabe
17	Eugenia del C. Ramirez Urra	Ago-08	2095	01-Oct-08													María Angelica Molina Ramirez
18	Lucrecia Ansorena Urra	Ago-08	2095	01-Oct-08													Lucrecia Urra Alarcón
19	Primitiva del T. Kachele Ramos	Jun-08	1647	10-Jul-08													Raquel Ramos Vera
20	Hilda Flor Burgos García	Jun-08	1647	10-Jul-08													Israel Arratia Carvacho
21	Erica del C. Sanhueza Espinoza	Jun-08	1647	10-Jul-08													Fidel Sanhueza Osorio
22	Jacqueline Barahona Pinto	Jun-08	1647	10-Jul-08													Axel Pinto Barahona
23	Eliana Carvacho Rivera	Jun-08	1647	10-Jul-08													
24	Iris del Carmen Roa Valenzuela	Jun-08	1647	10-Jul-08													Fermín Quinteros
	Sandra del C. Quinteros Nanculef																Cambio de Cuidadora de Fermín
25	Olivia Teresa Santana Jaramillo	Jun-08	1647	10-Jul-08	Falleció Enero												Emilio Santana Santana
26	Guisela Nancy Geiser Risco	Jun-08	1647	10-Jul-08													Margarita Risco Soto
27	Flor Yolanda San Martín Godoy	Sep-08	2298	13-Nov-08													José Dominguez
28	Carlos Mayer Salillas	Sep-08	2298	13-Nov-08													María Fuentes San Martín

29	Herminia Carinao Ayalef	Oct-08	2298	13-Nov-08									
30	Rosa del C. Acuña Zurita	Oct-08	2298	13-Nov-08									
	Helia Ester Roa Burgos	Ene-09											
	Lucía Cartes Velasques	Ene-09											
	Margarita Añezaga Bascur	Ene-09											
	Armando Hueitira Avila	Ene-09											
31	Yolanda Paillalef Catrínir	Ene-09											
32	Hilda Luzmira Pino Durán	Ene-09											
33	Lilian Ximena Valenzuela Sandoval	Feb-09											
34	Felicinda Rosa Muñoz Bascur	Feb-09											
35	Maritza Inés Navarrete Soto	Feb-09											
	Edith Fredyve Martín Mellía	Abr-09											
	Normal Beatriz Leiva Cifuentes	Abr-09											

Marcelina Ayalef Curilef
 Francisco Martínez Cuevas
 Ana Luisa Burgos Burgos
 Manuel Olave Valenzuela
 Salvador Arteaga Torres
 María Cruz Quilaleo Liempi
 Pedro Contreras Vera
 José Luis Vásquez Martínez
 Dina Filomena Sandoval Obreque
 Lucila Bascur Barra
 Yolanda Inés Soto Soto
 Jaime Alexis Cerdá Martín
 Eugenia Cifuentes Schmidth

P	DEPTO. DE SALUD	INGR		ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
Provenientes año 2007															
1	Rosalía Catricura Curinao	año 2007	1557	27-Jun-08											
2	Angélica Henríquez Ortega	año 2007	1557	27-Jun-08											
3	Teresa Sanzana Muñoz	año 2007	1557	27-Jun-08											
4	Frederina Cañiuquir Valenzuela	año 2007	1557	27-Jun-08											
5	Elias Oyarce Muñoz	año 2007	1557	27-Jun-08											
6	Palmenia Figueroa Apablaza	año 2007	1557	27-Jun-08											
7	Teresa Ñanco Paillalef	año 2007	1557	27-Jun-08											
8	Maria Huaiquifil Valenzuela	año 2007	1557	27-Jun-08											
9	Ana Sandoval Abello	año 2007	1557	27-Jun-08											
10	Adela Espinoza Sandoval	año 2007	1557	27-Jun-08	Egreso Diciembre										
10	Herminia Carinao Quintonahuel	año 2007	1557	27-Jun-08											
11	Leontina Fagalde Puelma	año 2007	1557	27-Jun-08	Egreso Febrero										
12	Margarita Brito Ramírez	año 2007	1557	27-Jun-08											
13	Idolvia Huaiquimil Saavedra	año 2007	1557	27-Jun-08											
14	Viviana Benavides Quilahueque	01-Ene	1557	27-Jun-08						Egreso Mayo					
15	Beatriz Azucena Río	01-Ene	1557	27-Jun-08											
16	Maritza Ñanco Huilipán	01-Ene	1557	27-Jun-08											
17	Yolanda Reyes Fonseca	01-Ene	1557	27-Jun-08											
18	Felicinda Muñoz Bascour	01-Feb	1557	27-Jun-08											
19	Eduvina Sepúlveda Villagrán	01-May	1557	27-Jun-08											
20	Rebeca Huilipán Vidal	01-May	1557	27-Jun-08											
21	Lucía Lefiñanco Llanquimán	Ago-08	2095	01-Oct-08											
22	Marcela Quintrilef Calfuman	Ago-08	2095	01-Oct-08						Egreso Mayo					
23	Marcela Fonseca Reyes	Ago-08	2095	01-Oct-08											
24	Mercedes Sandoval Gutierrez	Ago-08	2095	01-Oct-08											
25	Audolicia Salazar Henríquez	Ago-08	2095	01-Oct-08											
	Jovita Vargas Paredes	Ago-08	2095	01-Oct-08	Egreso Enero										
26	Marta Valdés Panguilef	Oct-08	2392	01-Dic-08											

Hospital

27	Rosa Nanco Rivera	Oct-08	2392	01-Dic-08									
28	Verónica González Cifuentes	Oct-08	2392	01-Dic-08	Egreso Diciembre	Fallecido							
29	Bernardita Salazar Carrasco	Oct-08	2392	01-Dic-08									
30	Sebastián San Martín Elgueta	Oct-08	2392	01-Dic-08									
	Maria Luisa Mariano Nanco	Oct-08	2392	01-Dic-08	Egreso Diciembre								
31	Helis Martínez Manco	Dic-08											Miguel Martinez Salas
32	Silvia Rivera Lefiñanco	Dic-08											José Rivera Rivera
33	Manuel Briceño Rivera	Ene-09											David Bascour Briceño
34	Luz Marina Guzmán Sepulveda	Ene-09		Egresada Enero									Rosario Pineda Aburto
35	Marina Gamido Avilés	Ene-09											Paulina Oñate Cárdenas
36	Yinet Valencia Riffó	Feb-09											Herminda Riffó Salvo
37	Maria Gómez Schmit	Feb-09											Iván Sánchez Verdugo
38	Francisca Nanco Antilef	Feb-09											Rudecinda Antilef Nancurupay
39	Doris Marchant Sánchez	Feb-09											Alicia Montoya González
40	Doris Marchant Sánchez	Feb-09											María Montoya González
41	Leticia Paredes Zuñiga	Feb-09											Pedro Zúñiga Salvo
42	Jorge Muñoz Muñoz	Mar-09											Griselda Neculpán Pincheira
43	Oscar Huilipán Llancapi	Mar-09											Raquel Llancapi Niria
44	Monica Rivera Huilipán	Mar-09											Francisca Huilipán Calfucura
45	Ruth Mellado González	Mar-09											John Molina Mellado
46	Alejandro Jaramillo Díaz Pinto	Abr-09											María Zelada León



**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO EXENTO N.º 1557-

PUCÓN, 27 JUN 2008

VISTOS:

1.- El D.F.L. 1-3063 del 02 de Junio de 1980 que traspasa los establecimientos de Educación y Salud a la Municipalidades.-

2.- El D.S. N° 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud, que aprueba traspaso de Postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.-

3.- El Decreto Exento de Personal N° 128 de fecha 07 de Marzo de 2005, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr., Alcalde" a Administrador Municipal.-

4.- El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2008, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.069 de fecha 10 de diciembre del año 2007.-

5.- La Resolución Exenta N° 1100 del 09 de Mayo del dos mil ocho, del Servicio de Salud Araucanía Sur, que aprueba convenio de Resolución de Especialidades Medicas de Atención Primaria suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servicio de Salud Araucanía Sur.-

6.- El Decreto Exento N° 1250 de fecha dos de Junio del dos mil ocho, que aprueba el Convenio de la Resolución de Especialidades Medicas en Atención Primaria año 2008.-

7.- El Ordinario N° 08 de fecha 19 de Junio del año 2008, de la Señora Karin Vallete Isla, Enfermera a cargo del Programa "Apoyo al Cuidado Domiciliario de Personas Postradas con Discapacidad Severa o Perdida de Autonomía".-

8.- Las suscripción de "Compromiso de Acuerdo" y "Mandatos" firmado por los diferentes cuidadores o familiares y los pacientes beneficiados del Programa de Apoyo al Cuidado Domiciliario de Personas Postradas con Discapacidad Severa o Perdida de Autonomía en beneficios de sus cuidadores, adjuntas

9.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 Interior, Publicada en el Diario Oficial de la Republica de Chile con fecha 26 de Julio del 2006.-

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el punto numero QUINTO, letra "B" y lo señalado en el numero SEXTO N° 2, del Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón, para la ejecución del Programa de Resolutividad en APS.-

2.- La definición de roles y responsabilidades formulada según formularios de cuidadores "*Compromisos de Acuerdo*" y postrados de "*mandatos*", para la cancelación del estipendio mensual en beneficio del cuidador debidamente acreditado.-

DECRETO:

1.- **PAGUESE**, la suma de \$20.000.- (Veinte mil pesos), mensuales a contar del mes de Enero del presente año, a cada cuidador debidamente acreditado por el Programa Apoyo al Cuidado Domiciliario de Personas Postradas con Discapacidad Severa o Perdida de Autonomía, según detalle adjunto:

NOMBRE DEL CUIDADOR	R. U. T	MONTO
Postrados provenientes del año 2007		
1.- Rosalía Catricura Curinao		\$20.000.-
2.- Angelina Henríquez Ortega		\$20.000.-
3.- Teresa Sanzana Muñoz		\$20.000.-
4.- Frederinda Cañuquir Valenzuela		\$20.000.-
5.- Felicinda Huinolpan Millanao		\$20.000.-
6.- Elías Oyarce Muñoz		\$20.000.-
7.- Palmenia Figueroa Apablaza		\$20.000.-
8.- Teresa Ñanco Paillalef		\$20.000.-
9.- María Huaiquifil Valenzuela		\$20.000.-
10.- Ana Sandoval Abello		\$20.000.-
11.- Adela Espinoza Sandoval		\$20.000.-
12.- Herminia Carinao Quintonahuel		\$20.000.-
13.- Berta Colipe Muñoz		\$20.000.-
14.- Leontina Fagalde Puelma		\$20.000.-
15.- Teresita Fuentes Torres <i>NO</i>		\$20.000.-
16.- Margarita Brito Ramírez		\$20.000.-
17.- Idolvia Huaiquimil Saavedra		\$20.000.-
Postrados Ingresados en Enero 2008		
18.- Viviana Benavides Quilahueque		\$20.000.-
19.- Beatriz Rio Pagano		\$20.000.-
20.- Maritza Ñanco Huilipan		\$20.000.-
21.- Yolanda Reyes Fonseca		\$20.000.-
Postrados Ingresados en Febrero 2008		
22.- Felicinda Muñoz Bascour		\$20.000.-
Postrados Ingresados en Marzo 2008		
23.- Juan Andrés Collinao Turra		\$20.000.-
24.- Mercedes Painequir Traipe		\$20.000.-
Postrados Ingresados en Mayo 2008		
25.- Eduvina Sepulveda Villagran		\$20.000.-
26.- Rebeca Huilipan Vidal		\$20.000.-
27.- Dorama Riffó Navarrete		\$20.000.-
28.- Nerva Lina Liempi Soto		\$20.000.-
29.- Vilda Vega Uyarte		\$20.000.-

El pago de los cuidadores antes señalado, se realizara en el mes de Julio considerando el periodo de Enero a Junio del año 2008. Posterior a esta fecha se realizara la cancelación mensualmente de los pacientes postrados, previo informe otorgado por la Señora Karin Vallette Isla, Enfermera a Cargo del Programa.

2.- PAGUESE, la suma de:

- a) \$20.000.- (Veinte mil pesos), mensuales por los meses de Enero y Febrero a la cuidadora Señora Claudia Opazo Opazo, R.U.T. por el paciente Sr., Hipolito Painenahuel Mera quien falleció en el mes de Febrero según Ordinario Interno N° 05 de fecha 07/03/08 de la Señora Karin Vallette Isla, Enfermera a cargo a cargo del Programa “Apoyo al

Cuidado Domiciliario de Personas Postradas con Discapacidad Severa o Perdida de Autonomía".-

b) \$20.000.- (Veinte mil pesos), mensuales por los meses de Enero, Febrero y Marzo a la cuidadora Señora Viviana Benavides Quilahueque, R.U.T. [REDACTED] por el paciente Sr., Ángelo Jesús Sánchez Benavides quien se cambio de Ciudad, según Ordinario Interno N° 08 de fecha 19/06/08 de la Señora Karin Vallette Isla, Enfermera a cargo a cargo del Programa "Apoyo al Cuidado Domiciliario de Personas Postradas con Discapacidad Severa o Perdida de Autonomía".-

3.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta complementaria 114.05.14 Aplicación de fondos de "PROGRAMA DE APOYO AL CUIDADO DOMICILIARIO DE DISCAPACITADOS" .-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SR., ALCALDE"

Gladiela Matus
GLADIELA E. MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



la
RODRIGO ORTIZ SCHNEIDER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROS/GMP/POM/RASM/gra
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- CONTROL INTERNO
- ASISTENTE SOCIAL DEPTO. DE SALUD
- ENFERMERA DEPTO. DE SALUD ENCARGADA DEL PROGRAMA
- ARCHIVO DEPTO. DE SALUD



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 2095

PUCÓN, 10 OCT 2009

VISTOS:

1.- El D.F.L. 1-3063 del 02 de Junio de 1980 que traspasa los establecimientos de Educación y Salud a la Municipalidades.-

2.- El D.S. N° 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud, que aprueba traspaso de Postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.-

3.- El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2008, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.069 de fecha 10 de diciembre del año 2007.-

4.- La Resolución Exenta N° 1100 del 09 de Mayo del dos mil ocho, del Servicio de Salud Araucanía Sur, que aprueba convenio de Resolución de Especialidades Medicas de Atención Primaria suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servicio de Salud Araucanía Sur.-

5.- El Decreto Exento N° 1250 de fecha dos de Junio del dos mil ocho, que aprueba el Convenio de la Resolución de Especialidades Medicas en Atención Primaria año 2008.-

6.- El Oficio N° 15 de fecha 04 de Septiembre del año 2008, de la Señora Karin Vallette Isla, Enfermera a cargo del Programa "Apoyo al Cuidado Domiciliario de Personas Postradas con Discapacidad Severa o Perdida de Autonomía", del Departamento de Salud Municipal de Pucón.-

7.- Las suscripción de "Compromiso de Acuerdo" y "Mandatos" firmado por los diferentes cuidadores o familiares y los pacientes beneficiados del Programa de Apoyo al Cuidado Domiciliario de Personas Postradas con Discapacidad Severa o Perdida de Autonomía en beneficios de sus cuidadores, adjuntas

8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", contenidas en el D.F.L. N° 1 Interior, Publicada en el Diario Oficial de la Republica de Chile con fecha 26 de Julio del 2006.-

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el punto numero QUINTO, letra "B" y lo señalado en el numero SEXTO N° 2, del Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón, para la ejecución del Programa de Resolutividad en APS.-

2.- La definición de roles y responsabilidades formulada según formularios de cuidadores "Compromisos de Acuerdo" y postrados de "mandatos", para la cancelación del estipendio mensual en beneficio del cuidador debidamente acreditado.-

DECRETO:

PAGUESE, la suma de \$20.000.- (Veinte mil pesos), mensuales a cada cuidador debidamente acreditado por el Programa Apoyo al Cuidado Domiciliario de Personas Postradas con Discapacidad Severa o Perdida de Autonomía, según detalle adjunto, provenientes de:

A) DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

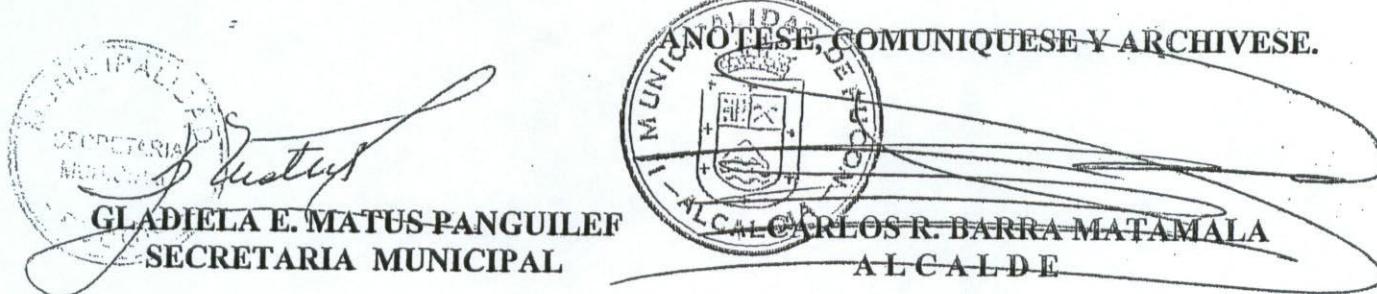
NOMBRE DEL CUIDADOR	R. U. T	MONTO
Postrados Ingresados en Agosto 2008		
01.- Lucía Lefiñanco Llanquimán		\$20.000.-
02.- Marcela Quintrilef Calfumán		\$20.000.-
03.- Marcela Fonseca Reyes		\$20.000.-
04.- Mercedes Sandoval Gutierrez		\$20.000.-
05.- Audolicia Salazar Henríquez		\$20.000.-
06.- Jovita Vargas Paredes		\$20.000.-

B) HOSPITAL SAN FRANCISCO DE PUCON

NOMBRE DEL CUIDADOR	R. U. T	MONTO
Postrados Ingresados en Agosto 2008		
01.- Luznilda Moenne-Locoz Jara ✓		\$20.000.-
02.- Lidia Eduviges Pino Navarrete ✓		\$20.000.-
03.- Paula Leticia Ceballos Álvarez ✓		\$20.000.-
04.- Nidia Emilda Muñoz Marianel ✓		\$20.000.-
05.- Gladys Castillo Cartes ✓		\$20.000.-
06.- Leonor del Carmen Garrido Ramírez ✓		\$20.000.-
07.- Solange Magaly Roa Burgos ✓		\$20.000.-
08.- Rosa Eliana Hernández Ibarra ✓		\$20.000.-
09.- Lucía Violeta Tóro Fuentes ✓		\$20.000.-
10.- Yolanda Urrutia Acevedo ✓		\$20.000.-
11.- Hulda Alicia Manríquez Manríquez ✓		\$20.000.-
12.- Lucrecia Ansorena Urra ✓		\$20.000.-
13.- Eugenia Ramírez Urra ✓		\$20.000.-

El pago de los cuidadores antes señalado, se realizará en el mes de Octubre del presente año considerando el periodo según corresponda a cada mes de ingreso. Posterior a esta fecha se realizará la cancelación mensualmente de los pacientes postrados, previo informe otorgado por las Enfermeras a Cargo del Programa del Hospital San Francisco de Pucón y Departamento de Salud Municipal de Pucón, respectivamente.-

2.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta complementaria 114.05.14 Aplicación de fondos de "PROGRAMA DE APOYO AL CUIDADO DOMICILIARIO DE DISCAPACITADOS".-



CRBM/GMP/PDM/RASM/gja
DISTRIBUCIÓN:

- OFICINA DE PARTES
- CONTROL INTERNO
- ENFERMERA DEPTO. DE SALUD ENCARGADA DEL PROGRAMA
- ARCHIVO DEPTO. DE SALUD (2)

YERBUNIDAD DE CONTROL



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N 2392-1

PUCÓN, 01 DIC 2008

VISTOS:

1.- El D.F.L. 1-3063 del 02 de Junio de 1980 que traspasa los establecimientos de Educación y Salud a la Municipalidades.-

2.- El D.S. N° 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud, que aprueba traspaso de Postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.-

3.- El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal del año 2008, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.069 de fecha 10 de diciembre del año 2007.-

4.- La Resolución Exenta N° 1100 del 09 de Mayo del dos mil ocho, del Servicio de Salud Araucanía Sur, que aprueba convenio de Resolución de Especialidades Medicas de Atención Primaria suscrito entre la Municipalidad de Pucón y el Servicio de Salud Araucanía Sur.-

5.- El Decreto Exento N° 1250 de fecha dos de Junio del dos mil ocho, que aprueba el Convenio de la Resolución de Especialidades Medicas en Atención Primaria año 2008.-

6.- El Oficio N° 19 de fecha 29 de Noviembre del año 2008, de la Señora Karin Vallette Isla, Enfermera a cargo del Programa “Apoyo al Cuidado Domiciliario de Personas Postradas con Discapacidad Severa o Perdida de Autonomía”, del Departamento de Salud Municipal de Pucón.-

7.- Las suscripción de “Compromiso de Acuerdo” y “Mandatos” firmado por los diferentes cuidadores o familiares y los pacientes beneficiados del Programa de Apoyo al Cuidado Domiciliario de Personas Postradas con Discapacidad Severa o Pérdida de Autonomía en beneficios de sus cuidadores, adjuntas

8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, contenidas en el D.F.L. N° 1 Interior, Publicada en el Diario Oficial de la Republica de Chile con fecha 26 de Julio del 2006.-

CONSIDERANDO:

1.- Lo dispuesto en el punto numero QUINTO, letra “B” y lo señalado en el numero SEXTO N° 2, del Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Pucón, para la ejecución del Programa de Resolutividad en APS.-

2.- La definición de roles y responsabilidades formulada según formularios de cuidadores “*Compromisos de Acuerdo*” y postrados de “*mandatos*”, para la cancelación del estipendio mensual en beneficio del cuidador debidamente acreditado.-

DECRETO:

PAGUESE, la suma de \$20.000.- (Veinte mil pesos), mensuales a cada cuidador debidamente acreditado por el Programa Apoyo al Cuidado Domiciliario de Personas Postradas con Discapacidad Severa o Perdida de Autonomía, según detalle adjunto, provenientes de:

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

NOMBRE DEL CUIDADOR	R. U. T	MONTO
<u>Postrados Ingresados en Octubre 2008</u>		
01.- Lucía Ñanco Valdés <u>Cuidador: Marta Valdés Panguilef</u>		\$20.000.-
02.- Jaime Rivera Ñanco <u>Cuidador: Rosa Ñanco Rivera</u>		\$20.000.-
03.- Antonio Segundo Millahual Lemonao <u>Cuidador: María Sandoval Liempi</u>		\$20.000.-
04.- Eduvina Fuentes Cifuentes <u>Cuidador Verónica González Cifuentes</u>		\$20.000.-
05.- Nivaldo Jara Muñoz <u>Cuidador: Bernardita Salazar Carrasco</u>		\$20.000.-
06.- Pedro San Martín Aroca <u>Cuidador: Sebastián San Martín Elgueta</u>		\$20.000.-
07.- Andrés Ayalef Curinao <u>Cuidador: María Luisa Marinao Ñanco</u>		\$20.000.-

El pago de los cuidadores antes señalado, se realizara en el mes de Diciembre del presente año considerando el periodo según corresponda a cada mes de ingreso. Posterior a esta fecha se realizará la cancelación mensualmente de los pacientes postrados, previo informe otorgado por las Enfermeras a Cargo del Programa del Hospital San Francisco de Pucón y Departamento de Salud Municipal de Pucón, respectivamente.-

2.- IMPUTESE, el gasto a la cuenta complementaria 114.05.14 Aplicación de fondos de “PROGRAMA DE APOYO AL CUIDADO DOMICILIARIO DE DISCAPACITADOS”.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CRBM/GMP/POM/RASM/gra
DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- CONTROL INTERNO
- ENFERMERA DEPTO. DE SALUD ENCARGADA DEL PROGRAMA
- ARCHIVO DEPTO. DE SALUD (2)

V-B UNIDAD DE CONTROL

